



Recomendaciones de Autoprotección

para personas que reportan presuntos hechos de corrupción en ALAC



Lee estas recomendaciones con atención antes de diligenciar tu reporte



Agradecemos tu interés por nuestro servicio de asesoría legal anti-corrupción (ALAC).

Para Transparencia por Colombia y el equipo ALAC es primordial que sepas, que realizar un reporte de presunto hecho de corrupción es un paso fundamental para contribuir a la lucha contra la corrupción y para construir un mejor país. Estamos aquí para asesorarte, pero la decisión de formalizar la denuncia del hecho de corrupción ante las autoridades es tuya.

Entidad

Policía Nacional de Colombia

Mas información

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cartilla-de-Autoproteccion.pdf>

Descripción del programa

Esta entidad, encargada de la seguridad de todos los ciudadanos, cuenta con un plan de autoprotección formulado para que las personas afectadas por hechos de violencia gestionen su protección y accedan a las garantías que la Policía puede proporcionar cuando son víctimas de alguna intimidación.

Población beneficiaria

Todos los ciudadanos(as) víctimas de intimidación por parte de delincuencia o actores armados ilegales.

Entidad

Ministerio del Interior

Más información

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/penal/constitucional-y-derechos-humanos/ingreso-al-programa-de-proteccion-y-asistencia>

Descripción del programa

La Dirección del Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005, estará a cargo del Ministerio del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos. (Decreto 1737 de 2010, artículo 6) y trabaja de la mano con la rama judicial para proteger a personas en especial riesgo por su participación en procesos judiciales. Dicho ingreso a este programa NO ES AUTOMÁTICO.

Población beneficiaria

Víctimas y Testigos en procesos judiciales

Es importante que tengas claro que:

1. Transparencia por Colombia y su Centro ALAC cuentan con altos estándares de confidencialidad y de seguridad digital para la protección de la información durante las etapas del proceso de asesoría.
2. Sin embargo, es deber del Estado colombiano garantizar la protección de la vida e integridad de todos y cada uno de sus ciudadanos.

Transparencia por Colombia no es el encargado de brindarte medidas de protección frente a situaciones de amenaza que se presente en tu contra, luego de diligenciar el formulario de reporte o la denuncia del presunto hecho de corrupción. Pero, en todo caso, contarás con nosotros para orientarte y acompañarte para que accedas a los mecanismos de protección que ha dispuesto el Estado.

3. Teniendo en cuenta los contextos complejos en que se desarrollan los reportes y denuncias de corrupción, es importante que sepas que debes tener algunas medidas mínimas de autoprotección las cuales te formularemos a continuación.



Siempre podrás consultar las medidas de autoprotección en nuestra página

**www.transparenciacolombia.org.co
/denuncia o solicitar orientación a nuestro equipo.**



Cuando hablamos de AUTOPROTECCIÓN, nos referimos a acciones sencillas que puedes implementar tú mismo para mejorar tus condiciones de seguridad y protección, lo que no desconoce que es el Estado es quien debe garantizar tu seguridad.

Estas acciones hacen parte de tu vida diaria tanto en lo personal, como en lo familiar, laboral o intelectual.

Población beneficiaria

Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición, organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas, sindicales, organizaciones gremiales, grupos étnicos, Misión Médica, Testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario, Periodistas y comunicadores sociales, Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo; Servidores públicos y ex servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional; Dirigentes del movimientos insurgentes que suscribieron acuerdos de paz con el Gobierno Nacional en los años 1994 y 1998 y se reincorporaron a la vida civil; Apoderados o profesionales forenses que participen en procesos judiciales; Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, entre otros.



Usa los mecanismos de Protección Estatal

A continuación, encontrarás tres de las ofertas estatales en protección y la claridad de a quien están dirigidas; recuerda que la activación de cualquiera de estos mecanismos de protección requiere previamente la denuncia de la amenaza y/o hecho violento en tu contra ante la autoridad competente:

Entidad

Unidad Nacional
de Protección – UNP

Mas información

<https://www.unp.gov.co/atencion-al-ciudadano/formularios-de-solicitud-de-proteccion/>

Descripción del programa

Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades (Capítulo 2 Decreto 1066 de 2015). El gobierno colombiano cuenta con un Programa de Protección a personas en riesgo coordinado por el Ministerio del Interior y ejecutado por la Unidad Nacional de Protección. PONDRIA LOS LINKS de notas de página en el mismo cuerpo del texto

Recuerda, la transparencia comienza por ti.

- Es importante que tu actuación en lo personal sea transparente. Contamos contigo.
- Es necesario que tu reporte cuente con información veraz y precisa, esto nos permitirá brindar una asesoría adecuada.

Maneja la información con prudencia

- Asegúrate de recoger datos clave como fechas, lugares o personas. Esta información ES SENSIBLE por tal razón debes cuidarla muy bien.
- No compartas esta información por medios digitales distintos al formulario del Centro ALAC. Te invitamos a ver nuestras recomendaciones sobre el uso de los datos. Encuentra además toda la información sobre el uso del sistema de navegación de máxima seguridad Tor. Lo que nos cuentes es CONFIDENCIAL, pero también contamos con tu discreción para mejorar tu seguridad.
- Procura no realizar publicaciones en redes sociales acerca del reporte que estás haciendo o de los temas de corrupción que pones en nuestro conocimiento, esto permitirá separar el reporte de tu vida personal.





- Ten especial atención con los mecanismos digitales que utilizas para consignar la información (computadores de escritorio, computadores portátiles, tabletas, celulares) **PROTEGE TU INFORMACION PERSONAL**. Usa sesiones de incógnito, privilegia el computador personal a uno público.
- Maneja con responsabilidad la información que proporcionas por teléfono, en reuniones personales, o en conversaciones con familiares y amigos, esto te mantendrá más seguro.
- En las semanas posteriores al diligenciamiento de este reporte, te recomendamos tener una observación mucho más detallada de tu entorno (casa, oficina, puesto de trabajo, actitudes de personas cercanas o amigas, etc). Si identificas alguna anomalía o presencia de personas extrañas, por favor cuéntanos.



Protege tu ámbito familiar

- Tu familia es muy importante, en la medida de lo posible mantenla al margen de tu proceso de reporte de un presunto hecho de corrupción.

- En caso de ser en extremo necesario, coméntale a tu círculo familiar más cercano que estás haciendo este reporte para que ayuden con tu seguridad y la de ellos mismos. Evalúa a qué familiares les compartes esta información y qué posibilidades hay de que dicha información se filtre.
- Recomienda a tus familiares que no realicen publicaciones en redes sociales acerca del reporte que estás haciendo o de los temas de corrupción que pones en nuestro conocimiento, esto permitirá separar el reporte de tu vida personal. La discreción es clave.
- Si hay familiares que estén potencialmente relacionados con el hecho de corrupción, ten conciencia de ello y prevé que pueden ser afectados con el reporte.

Mantén discreción y prudencia en tu ámbito laboral

- Si tu reporte sobre corrupción tiene relación con tu entorno laboral, procura que el diligenciamiento de este reporte no se realice en ordenadores o computadores de la entidad o empresa en la que trabajas, y que la información relacionada en el reporte tampoco se guarde en dichos dispositivos.
- Es posible que compañeros y compañeras de trabajo estén involucrados en estos actos de corrupción y no lo sepas, o que les genere temor el saber que estás reportando el hecho. Se muy prudente de con quien compartes la información que nos vas a dar y sobre el reporte mismo